REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

COLBÚN y su gente! Departamento de Educación

REF: Aprueba Adquisición de Alimentación para la Escuela "G-526 Lomas de Putagán" Menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° __401__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 17 DE MARZO DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 04 con Fecha 14 de Marzo del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Alimentación para la Escuela G-526 Lomas de Putagán; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LUISA INES ROJAS ROJAS **RUT N° 7.303.877-4**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $119.525.- (ciento diecinueve mil quinientos veinticinco pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela G-526 Lomas de Putagán a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones